



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, jurisdicción del Cantón San Miguel de Bolívar, Provincia de Bolívar, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el aporte y compromiso de la comunidad para procurar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA SAN VICENTE** como un alto referente de singular esfuerzo y emprendimiento;

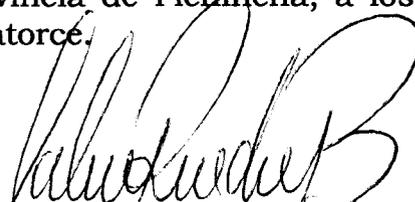
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, jurisdicción del Cantón San Miguel de Bolívar, Provincia de Bolívar, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes septiembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General